ADMÓN. DE PROPIEDADES É IMPUESTOS
PROVINCIA DE HUESCA

=Consumos=

Al objeto de que pueda alegar esa Corporación que preside lo que estime oportuno segun interesa la Direccion general de Propiedades é Impuestos que á tal objeto otorga un plazo improrogable de cinco dias, adjunto remito á V. copia del recurso que alzandose del fallo de esta Delegación que concedió á ese Ayuntamiento el establecimiento de un fielato en el balneario de Panticosa, ha produci-

ADMÓN. DE PROPIEDADES É IMPUESTOS
SALIDA
Día 5 4 19
Núm. 461
HUESCA

COMARCA ALTO GÁLLEGO
Panticosa

do ante dicho Centro
D. Eduardo Galvez en
representación de
la Sociedad "Aguas
de Panticosa" que
asi cumplimen-
tado se servirá
devolver seguida-
mente.

Sirvase acusar re-
cibo de la presen-
te por primer co-
reo.

Dios guè à V. m. a. d.
Huesca 5 abril 1916

Federico Lopez

Sr. Alcalde de Panticosa

COMARCA ALTO GÁLLEGO

Ayuntamiento de Panticosa